

12 JUN. 2009

COLINA

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

- 5 SEP 2008

DECRETO N° R- 017 / 2008 /
COLINA, 29 de agosto de 2008.-

☆ VISTOS: ☆

Lo dispuesto en los artículos 54 y 55 del D.F.L. N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, los artículos de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales teniendo presente as facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra c) de la Lev 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL
RECEPCION: 08 SET. 2008
SEC. REG. E INF.:
/ 2008 del 28 de julio de
JEFE DEPTO.:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° E - 1138 / 2008, se llamó a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargo vacante de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Colina.-
- 2.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° E - 1435 / 2008 del 29 de Agosto de 2008, se seleccionó de entre los postulantes al Concurso Público de Antecedentes a la persona que se indican para el cargo que se señala.-
- 3.- La aceptación del cargo efectuada por CASTRO.-
- 4.- Que en el nombramiento contenido en este Decreto no se excede la dotación máxima de personal fijada para la Municipalidad.-

CONTRALORIA GENERAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PERSONAL
este Decreto no se excede la
RECEPCION: 16 JUN. 2009
JEFE DE DEPTO.:

DECRETO:

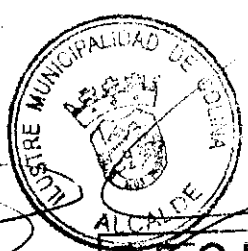
- 1.- Nómbrase a contar del 01 de Septiembre de 2008, a don (ña) JOSE ZUÑIGA CASTRO, RUT. N° 07.461.297-0, Titular de cargo Godigo D O, Grado 7. E.M. de la Planta de DIRECTIVOS de este Municipio.-
- 2.- Destinase a Don (ña) JOSE ZUÑIGA CASTRO, a la DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS para que desempeñe el cargo de TESORERO MUNICIPAL.
- 3.- Déjase constancia que se ha dado cumplimiento a los artículos 10 y 11 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y artículos 54 y 55 del D.F.L. N° 1/19.653.-
- 4.- Por razones impostergables de buen servicio don (ña) JOSE ZUÑIGA CASTRO asumirá sus funciones a contar de la fecha indicada en el N° 1 de este Decreto sin esperar su total tramitación.-
- 4.- Páguese la remuneración correspondiente, a contar de la fecha señalada en el N° 1 e imputese el gasto al Subtítulo 21, Ítem 01.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/DSRmlc
DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Oficina de Personal
Oficina de Partes
Archivo



MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE UBSANADAS

REGISTRADO
ART. 53 LEY 18695.
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

22 OCT. 2008

JEFE DIVISION
DE MUNICIPALIDADES
OBSERVACIONES

30 JUN. 2009
JEFE DEPTO. DE
CONTROL DE PERSONAL
DIVISION DE MUNICIPALIDADES

N° 06 NOV 2008 * 51872